



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía

Bicentenario
de la Revolución
de Mayo

Neuquén
1810 - 2010

RESOLUCION N° **0703**
NEUQUEN 21 NOV 2011

VISTO:

El Expediente OE-10505-M-11 de la Secretaría de Gobierno, la cual eleva la factura tipo B N° 0001-00000276 de la firma LA HISPANA S.R.L., para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por pase N° 037/11 de fecha 05 de Octubre obrante a fs. 05, la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento, dependiente de la Secretaría de Gobierno, solicita el pago de la Factura tipo "B" N° 0001-00000276 por un importe de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 40/100 (\$20.656,40), por la adquisición de 4520 kilogramos de pan tipo migñon destinados a dependencias municipales, para el mes de Agosto del corriente año;

Que se fundamenta la solicitud en que habiéndose agotado el saldo de la Orden de Compra N° 2070 Licitación Privada 42/10, se requirió a la empresa que continuara proveyendo en las mismas condiciones de la compulsa, dalo que la misma culminó el 12 de julio de este año y la nueva Solicitud N° 35645 aun continuaba en trámite durante el período facturado;

Que a fs. 02 consta la Factura N° 0001-00000276, y con el visto bueno del Secretario de Gobierno;

Que a fs. 04 se adjunta comprobante de pago del Impuesto a los Sellos, el cual fue rectificado a fs. 09 por la Delegación Plottier – Dirección Provincial de Rentas, dado que había diferencia en el número de factura, correspondiendo el N° 0001-00000276, no existiendo diferencia en el monto;

Que a fojas 08 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria – Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, indica que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, procediéndose a la carga del preventivo correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**


RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORICÉSE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0001-00000276 de la firma LA HISPANA S.R.L, por un importe total de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 40/100 (\$20.656,40) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. BIANCHI.-


Cr. María D. Ramaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén